

**22180** REAL DECRETO 1948/1994, de 23 de septiembre, por el que se indulta a don Luis Antonio Suárez Pérez.

Visto el expediente de indulto de don Luis Antonio Suárez Pérez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de La Palmas, en sentencia de fecha 5 de febrero de 1990, como autor de un delito de malversación de caudales públicos, a la pena de tres años de prisión menor y siete años de inhabilitación absoluta, con las accesorias legales, por hechos cometidos entre los meses de enero de 1978 y marzo de 1981; a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de septiembre de 1994,

Vengo en indultar a don Luis Antonio Suárez Pérez la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, dejando subsistentes los demás pronunciamientos contenidos en sentencia, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**22181** REAL DECRETO 1952/1994, de 23 de septiembre, por el que se rehabilita, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Conde de O'Reilly, a favor de don Darío Valcárcel y Lezcano.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, de acuerdo con la Diputación Permanente de la Grandeza de España y el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de don Darío Valcárcel y Lezcano, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Conde de O'Reilly, previo pago del impuesto correspondiente.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**22182** REAL DECRETO 1953/1994, de 23 de septiembre, por el que se revoca el de 22 de enero de 1993 y se cancela la Real Carta de Rehabilitación de 22 de abril de 1993, en el título de Conde de Monte Real.

En trámite de ejecución de sentencia y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Real Decreto de 8 de julio de 1922,

DISPONGO:

Primero.

Se revoca el Real Decreto de 22 de enero de 1993, por el que se rehabilitó el título de Conde de Monte Real, a favor de don José Antonio Plaza Rincón.

Segundo.

Se cancela la Carta de Rehabilitación de fecha 22 de abril de 1993, expedida en virtud del anterior Real Decreto, con su devolución al Ministerio de Justicia e Interior, a los efectos consiguientes.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**22183** REAL DECRETO 2006/1994, de 7 de octubre, por el que se otorga el título de Conde de los Alixares a don Emilio García Gómez.

El cultivo asiduo de los estudios de carácter histórico llevados a cabo por don Emilio García Gómez ha contribuido de forma eminente a un mejor conocimiento por todos de nuestra herencia cultural, por lo que, queriendo demostrarle Mi Real aprecio,

Vengo en otorgar a don Emilio García Gómez el título de Conde de los Alixares, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid a 7 de octubre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**22184** REAL DECRETO 2007/1994, de 7 de octubre, por el que se otorga el título de Marqués de Puebla de Cazalla a don Javier Benjumea Puigcerver.

La extraordinaria dedicación al mundo de la economía y al fomento de actividades culturales y sociales de don Javier Benjumea Puigcerver, que han llegado a multitud de beneficiarios, merece ser destacada de manera especial, por lo que, queriendo demostrarle Mi Real aprecio,

Vengo en otorgar a don Javier Benjumea Puigcerver el título de Marqués de Puebla de Cazalla, para sí y sus sucesores, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid a 7 de octubre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**22185** REAL DECRETO 2008/1994, de 7 de octubre, por el que se otorga el título de Marqués de Gutiérrez Mellado a don Manuel Gutiérrez Mellado.

La ejemplar trayectoria militar y de servicio público de don Manuel Gutiérrez Mellado, puesta de manifiesto a través de toda su vida, ha supuesto un ejemplo de dedicación y entrega en todas las responsabilidades que ha ejercido, por lo que, queriendo demostrarle Mi Real aprecio,

Vengo en otorgar a don Manuel Gutiérrez Mellado el título de Marqués de Gutiérrez Mellado, para sí y sus sucesores, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid a 7 de octubre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**22186** REAL DECRETO 2009/1994, de 7 de octubre, por el que se otorga el título de Marqués del Pedroso de Lara a don José Manuel Lara Hernández.

Los relevantes servicios prestados a la cultura por don José Manuel Lara Hernández, a través de sus actividades de edición y divulgación del libro, que han contribuido a difundir los conocimientos culturales en nuestro país y en el extranjero, merecen ser destacados especialmente, por lo que, queriendo demostrarle Mi Real aprecio,

Vengo en otorgar a don José Manuel Lara Hernández el título de Marqués del Pedroso de Lara, para sí y sus sucesores, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid a 7 de octubre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE